



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

## **ANEXO II.- DECLARACION RESPONSABLE DE INGRESOS UNIDAD FAMILIAR.**

A los efectos de aportar/completar la documentación requerida junto con la solicitud del Programa extraordinario de ayuda a la Contratación de Andalucía de Orden de 24 de abril de 2016, que prorroga algunas de las medidas contenidas en Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social, presento la siguiente Declaración de Ingresos de mi Unidad familiar:

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
DNI/NIE:	TELÉFONO DE CONTACTO:
DIRECCIÓN:	

**DECLARO:** Que los ingresos percibidos (NETOS) por todas las personas miembros de mi unidad familiar durante los seis meses anteriores a la fecha de la solicitud son:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Relación con el beneficiario (1)	Cuantía (6 meses anteriores a la solicitud) (2)	Concepto
		SOLICITANTE		Rentas del trabajo o profesionales
				Prestaciones, subsidios o pensiones
				Rentas de capital y arrendamientos
		PAREJA		Rentas del trabajo o profesionales
				Prestaciones, subsidios o pensiones
				Rentas de capital y arrendamientos
				Rentas del trabajo o profesionales
				Prestaciones, subsidios o pensiones
				Rentas de capital y arrendamientos
				Rentas del trabajo o profesionales
				Prestaciones, subsidios o pensiones
				Rentas de capital y arrendamientos
				Rentas del trabajo o profesionales
				Prestaciones, subsidios o pensiones
				Rentas de capital y arrendamientos
TOTAL IMPORTE UNIDAD FAMILIAR ( NETO):				

Declaro bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran expresamente impresos.

Gelves (Sevilla), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo. \_\_\_\_\_.

(1) Se considera Unidad Familiar la constituida por la persona solicitante, en su caso, cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrito y los hijos e hijas de uno y otro si existieran.

(2) Rentas de trabajo o actividad profesional, prestaciones ( Pensiones, Subsidios, salario social... etc...) y rentas de capital ( intereses bancarios, arrendamiento.. etc.)